

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 385** *Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones, por la que se revoca el reconocimiento de la Confederación de Empresarios de la Madera como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Comercio.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre, por la que se regula el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones y Federaciones de Exportadores, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha Orden, el Director General de Comercio Internacional e Inversiones ha resuelto:

Revocar el reconocimiento de la Confederación de Empresarios de la Madera, CONFEMADERA, como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Comercio, efectuado por Resolución de la Secretaría General de Comercio Exterior de 18 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero), por encontrarse en proceso de liquidación e incumplir por tanto lo dispuesto en la disposición segunda de la Orden mencionada.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 2015.–El Director General de Comercio Internacional e Inversiones, Antonio Fernández-Martos Montero.